**FAC-S-2021-151423-CI**
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-151423-CI del 17 de agosto de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señora Coronel
**MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO**
Director Compras Publicas
Ciudad

Asunto: INIP 0280 – Solicitud modificatorio plazo de ejecución contratos edificio del espacio.

**Referencias:**

1. Contrato No. 143-00-A-COFAC-DIFRA-2020, Obra pública para la construcción del edificio del espacio en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.
2. Contrato No. 147-00-A-COFAC-DIFRA-2020, Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la obra pública para la construcción del edificio del espacio en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.

Me permito solicitar a la señora Coronel Directora Compras Públicas, tenga a bien considerar se adelanten los trámites para el modificatorio del plazo de ejecución de los contratos referenciados, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones.

**1.Consideraciones.**

1.1. Como consecuencia de la situación social producto del paro nacional ocurrido en el mes de mayo, los contratos fueron suspendidos en dos ocasiones, del 12 mayo 2021 al 21 mayo 2021 (10 días) y del 22 mayo 2021 al 31 mayo 2021 (10 días).

**2.Antecedentes.**

2.1 Mediante oficio COEC-66-03-08-2021, 03 agosto 2021, el contratista solicita al interventor se modifique el plazo de ejecución al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta las suspensiones ocurridas.

2.2 Mediante oficio CVN-FAC147-128-2020, 09 agosto 2021, la interventoría considera procedente la solicitud del contratista de obra y solicita se modifiquen los contratos de obra e interventoría en su plazo de ejecución.

2.3 Mediante oficio FAC-S-2021-151397-CI / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA, 10 agosto 2021, el supervisor del contrato de interventoría, solicita al señor Teniente Coronel ordenador del Gasto se realice el modificatorio solicitado por la interventoría, toda vez que la misma debe mantener la supervisión de la obra hasta el 31 diciembre 2021.

Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos contractuales.

Respetuosamente,

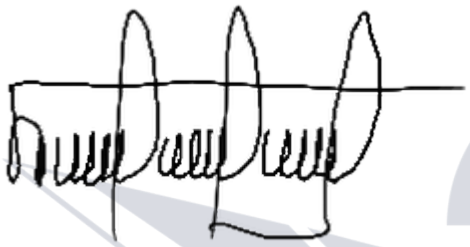

Teniente Coronel WILLIAM ALEXANDER BELLO GOMEZ
Director Infraestructura

Anexo: Oficio COEC-66-03-08-2021, 03 agosto 2021.
Oficio CVN-FAC147-128-2020, 09 agosto 2021
Oficio FAC-S-2021-151397-CI / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA, 10 agosto 2021.

Elaboró CT. TOVAR / SUSEC Revisó: MY. LOPEZ / SUSEC Aprobó TC. BELLO / DIFRA